

## DECISIÓN EMPRESARIAL No. 168 DE 2021

(01 DE DICIEMBRE DE 2021)

"Por medio de la cual se Adjudica el SPLO EMELCE 07 de 2021"

### EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P."

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 12 de noviembre de 2021 la Empresa de Energía del Guainía la Ceiba S.A E.S.P EMELCE S.A E.S.P., suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1113 DE 2021 con el DEPARTAMENTO DEL GUAINIA con el fin de **"FORTALECER LA ADECUACIÓN, COBERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE MEDIA TENSIÓN PARA LA PLANTA ELÉCTRICA Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 300KVA 13200V/228V-131.6V DEL HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO, ADEMÁS DE LA REMODELACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LAS OFICINAS ASUNTOS INDÍGENAS, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINIA"**.

Que por lo tanto fue necesario iniciar el proceso para el **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEPARTAMENTAL (MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE MEDIA TENSIÓN PARA LA PLANTA ELÉCTRICA Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 300KVA 13200V/228V-131.6V DEL HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO), y REMODELACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LAS OFICINAS ASUNTOS INDÍGENAS, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINIA"**, atendiendo los compromisos establecidos en el mencionado convenio.

Que habida cuenta de lo estipulado en el artículo 11 numeral 2º del acuerdo 03 de 2010, el día 22 de noviembre de 2021 se dio la apertura del proceso de contratación para selección plural de ofertas, hecho que se realizó a través de decisión empresarial 163, con cierre de selección plural de ofertas el día 25 de noviembre de 2021.

Que publicado el proceso en página web de la empresa y realizadas las invitaciones a ofertar, dentro del término estipulado en la solicitud de oferta, se recibió una única propuesta de parte de ELECTRICA COMPANY S.A.S con NIT 900.992.657-9, representada legalmente por JHON JAIRO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.146 de Inírida, domiciliado en la ciudad de Inírida.

Que realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la documentación aportada por la empresa ELECTRICA COMPANY S.A.S con NIT 900.992.657-9, representada legalmente por **JHON JAIRO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.146 de Inírida, se ajusta a las condiciones solicitadas en la invitación a presentar propuestas, y recomendó la adjudicación del proceso al oferente, toda vez que cumple con los requisitos de la invitación enviada y presenta objetivamente y de acuerdo con los pliegos el mejor precio, por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$109.001.267,00).

Que en vista de lo anterior,

### DECIDE

**Primero:** Adjudicar el contrato para el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEPARTAMENTAL (MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE MEDIA TENSIÓN PARA LA PLANTA ELÉCTRICA Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 300KVA 13200V/228V-131.6V DEL HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO), y REMODELACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LAS OFICINAS ASUNTOS INDÍGENAS, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINIA" a ELECTRICA COMPANY S.A.S con NIT 900.992.657-9, representada legalmente por **JHON JAIRO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.002.146 de Inírida, domiciliado en la ciudad de Inírida, por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$109.001.267,00).

**SEGUNDO:** Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000924 del 18 de noviembre de 2021.

Dada en Inírida, al primer día del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



**LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
Gerente General

**Proyectó y Digitó:** Sindy Neiza Garzón Romero  
Apoyo Profesional Área Jurídica.

**Revisó:** Carlos Humberto Delgado  
Abogado EMELCE SA ESP